

Salto del Guairá, 24 de octubre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 455/23**, en la que solicita la aprobación del Proyecto de Ampliación y Reprogramación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Salto del Guairá, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dada a la mencionada solicitud del Ejecutivo Municipal de acuerdo al Art. Nº 188 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal que expresa sobre la ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad " Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación, así también expresa que " Los recursos provenientes de operaciones de crédito serán incorporados al Presupuesto General de la Municipalidad. A tal efecto, el Intendente remitirá a la Junta Municipal el proyecto de ampliación presupuestaria, acompañando al pedido de aprobación. **INGRESOS Y GASTOS**, teniendo en cuenta la necesidad de obtener Recursos Financieros de la Banca Privada para de cubrir déficit temporal caja se amplía el Presupuesto General de Ingresos en el Rubro de **313020 30699** Préstamo Sector Privado y en contra partida el Presupuesto General de Gastos en los Rubros **733- Amortización de deuda con el Sector Privado** y el Rubro **713** Intereses de la Deuda con el Sector privado para el pago de la misma, conforme se detallan en la nota presentada por el Ejecutivo con Exp. Nº 455/23. Puesto a consideración por Mayoría se aprueba la mencionada Reprogramación y Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Salto del Guairá del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA,

ORDENA:

Artículo 1º APROBAR, EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR EL MONTO TOTAL DE GUARANÍES 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES).

Artículo 2º COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.


Presidente H.J.M.



Secretario General


Salto del Guairá, 24 de octubre del 2023.-
TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.


Intendente
HÉCTOR F. MORÁN SPEEGYS



Secretaría General
DENISE MORINIGO
